

RESOLUCIÓN No. 200

(12 de julio de 2016)

Página 1 de 3

Por la cual se ordena pago de Nómina del Personal de Hora Cátedra del mes de junio de 2016.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y, Literal d) y Decreto salarial No. 220 de 2016,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el Decreto 220 del 12 de febrero de 2016, establece el régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de los Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales del Orden Nacional.

Que la Ley 100 de 1993, establece el tema de Seguridad Social en desarrollo del Artículo 48° de la Constitución Política Colombiana.

Que el Artículo 22° de la Ley 100 de 1993, en su Artículo 22, establece que el Empleador será responsable del pago de los aportes de sus empleados.

Que por parte de la Dirección de Unidad y Extensión Social, se programaron Seminarios y Cursos de Educación Continua para el presente año académico.

Que se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 8416 de 2016 para el pago salarial de la nómina sus correspondientes prestaciones sociales y Seguridad Social.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Ordenar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el pago de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 34.965.210.00), correspondiente al pago de Nómina del Personal de Hora Cátedra del mes de junio de 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:

No. F.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	BANCO	TIPO DE CUENTA	No. CUENTA BANCARIA	VALOR HORA	HORAS PERIODO	DEVENGADO	SALDO 4%	PENSIÓN 4%	CONTRASER PUNAL	CONTRASER PCOL	EMBARGO	LIQUIDO
1	ALCIRA MELENDEZ	45.486.741	Banco de Bog	Ahorros	249251907	17.363	34	580.342	23.614	23.614				543.115
2	ALEXANDER CASTRO	9.888.976	Banco AVALL	Ahorros	132912721	17.363	32	556.616	22.225	22.225				511.167
3	ALEXANDER RODRIGUEZ	94433425	BANCO CAJA	Ahorro	24037028888	9.264	88	742.720	-	-				742.720
4	ALFONSO JOSE SILVA	18.837.836	DAWIENDA	Ahorros	018670071567	13.752	32	440.064	17.803	17.803				404.859
5	ALVARO BURBANO	98377846	BANCO AVVA	Ahorro	163008816	9.264	60	557.040	22.282	22.282				512.477
6	ALVARO POTYER	16798745	BANCOLOMB	Ahorro	80880879070	13.752	18	247.536	-	-				247.536
7	ANDRES FELPE RAMIREZ	18847716	BANCOOMEN	Ahorro	10509801051	13.752	34	330.048	13.202	13.202				303.644
8	ANDRES MARCELO RESTREPO	94425446	BANCO DE B	Ahorro	484398359	13.752	34	467.568	18.703	18.703		4.678		425.487
9	ARIEL GRANADA	8108116	BANCO DE B	Ahorro	427045820	13.752	28	275.040	11.002	11.002				253.037
10	BALMIRO GIRALDO OSPINA	18895513	BANCO BBVA	Ahorro	813205671	21.143	32	676.576	27.063	27.063				622.450
11	CARILLO GERMAN ISABIA	70488873	BANCO POP	Ahorro	28880718840	13.752	12	185.024	-	-				185.024
12	CARLOS ALBERTO GARCIA	94371364	Banco de Bog	Corriente	256127894	13.752	128	1.850.240	-	-				1.850.240
13	CARLOS ANDRES COPETE	94431134	BANCO POP	Ahorro	288803113639	13.752	16	220.032	-	-				220.032
14	CARLOS DUQUE BEJRRANO	2727081	BANCO POP	Ahorro	230587752181	13.752	10	137.520	5.501					132.019
15	CESAR ALBERTO STERLING	94893828	BANCO DE O	Ahorro	823864739	13.752	38	485.072	19.803	19.803				455.466
16	CLARA INES PEÑALOSA	66.759.964	Banco AVALL	Ahorros	110805020	13.752	34	467.568	18.703	18.703				430.163
17	CLAUDIA LUCIA COLLAZOS	28541582	BANCO BBVA	Ahorro	880311834	21.143	18	380.574	15.223	15.223				350.128
18	CLAUDIA SUSANA MUÑOZ	66861498	DAWIENDA	Ahorro	17570041844	21.143	14	286.002	11.840	11.840				272.322
19	CHRISTIAN CAMILO CERON	16.378.122	BANCO BBVA	Ahorro	226177532	13.752	12	185.024	6.801	6.801				151.822
20	DIEGO JOSE COLLAZOS	14887788	DAWIENDA	Ahorro	818670282898	17.363	42	729.246	28.178					700.076
21	DIEGO FERNANDO MELIA ALEGRE	16744812	BANCO DE B	Ahorro	477048856	13.752	18	247.536	9.901	9.901				227.733
22	EDGAR ENRIQUE RUBIO	16561985	BANCO COLF	Ahorro	3002865786	21.143	10	211.430	8.457					202.973

RESOLUCIÓN No. 200

(12 de julio de 2016)

Página 3 de 3

ARTICULO 3º. Ordenar los siguientes a pagos a los Docentes Catedráticos de los Programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, correspondiente al mes de junio del año dos mil dieciseis (2016), por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOA OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$17.289.603.00)

Reg.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	VALOR HORA	HORAS	DEVENGADO	CDP
1	ALBERTO JAVIER CARDONA	16.582.592	13.752	225,00	3.094.200	1616 de 2016
2	DIEGO ARRIOLA ANGEL	14.940.341	13.752	225,00	3.094.200	1516 de 2016
3	HECTOR FABIO TRIVIÑO	16.683.850	13.752	232,00	3.190.464	1716 de 2016
4	ERIKA JOHANNA MUNERA	1.020.417.393	13.752	102,00	1.402.704	2016 de 2016
5	HECTOR FABIO MARTINEZ	16.706.982	17.363	145,00	2.517.635	23316 de 2016
6	RAFAEL ARAUJO GÁMES		13.752	145,00	1.995.200	21116 de 2016
7	OSCAR RENTERIA JIMENEZ		13.752	145,00	1.995.200	21216 de 2016
	TOTAL			1.219	17.289.603	

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil dieciseis (2016)


NEYL GRIZALES ARANA
 Rector

Copia: Sección Financiera

Proyectó: Iván González